

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 150 Martes 7 de agosto de 2012 Pág. 25667

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23743 CERÁMICA SALONI, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INVERSIONES INMOBILIARIAS ASIMA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Cerámica Saloni, S.A.U.", celebrada el día 1 de agosto de 2012, aprobó la fusión por absorción de la sociedad «Inversiones Inmobiliarias Asima, S.L.U.», con disolución sin liquidación de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 1 de agosto de 2012.- Gabriel Alberto Batalla Reigada, representante físico de "Invernumber, S.L.", Administrador único de "Cerámica Saloni, S.A.U.".

ID: A120058113-1